

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

CVE-2017-7625 *Notificación de sentencia 52/2017 en juicio sobre delitos leves 245/2017.*

Doña Susana Villaverde García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Laredo.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio sobre delitos leves nº 245/2017 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA NÚMERO 52/2017

En Laredo, a 5 de julio de 2017.

Vistos por mí, Ana Cristina Pomposo Arranz, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Laredo, los presentes autos de juicio de delito leve de lesiones seguidos en este Juzgado con el número 245/2017 en el que, además el MINISTERIO FISCAL en ejercicio de la acción pública, han tenido intervención, en calidad de denunciante, ESTELA PABLOS FERNÁNDEZ y, en calidad de denunciado, NELU DEDIU.

FALLO

Que ABSUELVO a Nelu Dediú del delito leve que se le venía atribuyendo y declaro las costas de oficio.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella cabe interponer el recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación ante este Juzgado y para su conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria (artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a NELU DEDIU, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Laredo, 23 de agosto de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Susana Villaverde García.

2017/7625

CVE-2017-7625